



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0038323/2013

**VISTO:**

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna María de los Ángeles GARIBOTTO, matrícula 29549467, en la materia Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna María de los Ángeles GARIBOTTO, matrícula 29549467, en la materia Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

**Artículo 2º:** Comunicar a la Profesora Titular de la materia Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, sobre la prórroga de regularidad otorgada a la alumna Garibotto.

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

**RESOLUCION N°:**

182



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA